

REGLAMENTO DE DESFILE

La Comisión de Desfile tiene como cometido principal, velar por conservar la integridad y correcta organización de los desfiles diurno y nocturno, así como la seguridad de los estudiantes que participan de la Fiesta de la Primavera del liceo de Nueva Palmira.

No debemos olvidar que la misma se trata de un espectáculo protagonizado por los estudiantes pero que también debe considerar al público convocado para tal fin.

Se cree necesario entonces, realizar hincapié en algunos aspectos que se consideran relevantes para garantizar un desfile sin interrupciones innecesarias, que puedan opacar el trabajo realizado por los alumnos de nuestro Liceo.

La Comisión de Desfile se encargará de medir la altura de la carroza previamente a su partida, la cual no podrá exceder los 3.80 metros desde el nivel del piso. Incumpléndose esto se impedirá que la misma participe del desfile.

De la partida:

- 1- A) Las carrozas deberán estar en el punto de partida, sesenta minutos previos al comienzo del desfile, previendo en todo momento contactarse con la Comisión de Desfile (en caso de padecer algún inconveniente), informando a la misma de la situación. Asimismo, respetarán el lugar previamente asignado.
B) Cada grupo deberá designar un interlocutor (adulto responsable) que debe hacerse presente en la reunión informativa previa al desfile, siendo el mismo que lo acompañe durante todo el recorrido. Dicho interlocutor será la única persona encargada de recibir las advertencias, llamados de atención y observaciones del veedor. Asimismo deberá comunicarlas al grupo, oficiando como nexo entre éste y el miembro de la Comisión de Desfile. Al finalizar cada desfile (diurno y nocturno) deberá firmar la planilla de registro del veedor designado por la comisión.
- 2- En caso de surgir inconvenientes, el interlocutor de la carroza que los presente dará aviso al veedor designado quien reasignará el lugar de la misma.

Sobre el transcurso del desfile:

- 3- Cada carroza alusiva tendrá un acompañante designado que los guiará durante los recorridos diurno y nocturno (desde el inicio al final del recorrido). El mismo actuará como veedor debiendo elevar informes (con la correspondiente quita de puntos) sobre el incumplimiento del presente reglamento al “Jurado de Carrozas”.

- 4- La distancia estipulada entre carrozas es de 50 a 100mts. Ésta deberá preservarse desde la partida hasta el final del recorrido.
- 5- Con respecto a la realización de coreografía:
 - 5a) Bajo ningún concepto se podrá interrumpir la continuidad del desfile debido a la ejecución de la misma.
 - 5b) Se deberá tener en cuenta que a pesar de la realización de la coreografía, no se podrá incumplir la distancia entre carrozas señalada en el punto 4.
 - 5c) En todo caso se deberán considerar y acatar las advertencias realizadas por el veedor asignado como acompañante.
 - 5d) Para la demarcación del perímetro del área destinado a la coreografía, se deberá tener en cuenta que los padres que porten las cuerdas o acompañen al grupo, no deberán obstaculizar la visión del público. Se admitirá hasta 1 padre cada tres metros. En el desfile nocturno la cuerda es obligatoria, debiéndola portar personas mayores de edad (no se admite menores en la cuerda)
 - 5e) No podrán participar en la coreografía ni animar la misma aquella persona que no sea estudiante de dicha carroza.
 - 5f) No podrán desfilan personas ajenas al grupo con vestimenta alusiva al tema.
 - 5g) No se podrá desfilan con ropa alusiva a una firma comercial. Ni llevar publicidad en la carroza.
- 6- Si se produjera la rotura u otro imponderable que obligara al conjunto detener su marcha, se deberá dar aviso previo (o en su defecto de inmediato) al acompañante designado por la organización, reposicionando la carroza sobre una de los lados de la calzada (a fin de dejar paso a las demás carrozas) y reincorporarse cuando el delegado de la comisión de desfile la habilite.
- 7-
 - 7a) Ningún miembro de la carroza (alumnos, padres, acompañante, chofer, personal de amplificación, entre otros) podrá ingerir, ni portar, bebidas alcohólicas. Tampoco podrá participar del desfile si evidencia un notorio estado de ebriedad.
 - 7b) En los vehículos utilizados para el desfile (carroza, discoteca, etc.) siempre debe haber un chofer en él.
- 8- Tanto la carroza como los estudiantes que participan de la coreografía y la/s reina/s deben culminar íntegramente el trayecto del desfile.
- 9-
 - 9a) Toda carroza deberá contar con un extintor y un botiquín.
 - 9b) si hay alumnos indispuestos durante el desfile, los adultos responsables de la carroza deberán encargarse de su atención.

De las advertencias y sanciones:

- 10- La carroza que no cumpla con las advertencias del acompañante designado por la comisión de desfile, será sancionada con la quita de puntos:

10a) En lo que corresponde al punto 1, serán sancionados teniendo en cuenta la siguiente escala progresiva:

- De 1 a 15 minutos de retraso, 5 puntos.
- De 16 a 30 minutos de retraso, 10 puntos.
- De 31 a 45 minutos de retraso, 15 puntos.
- Más de 45 minutos de retraso se evaluará su participación en el desfile.

10b) Tras el primer llamado de atención durante la marcha del desfile, las siguientes observaciones (por cualquiera de las pautas estipuladas anteriormente a excepción del punto 1) penalizarán cada una con 5 puntos, que serán restados del puntaje final obtenido.

10c) Se considera que las advertencias son apreciaciones orales realizadas por el veedor a través del interlocutor responsable, las mismas no conllevan a la quita de puntos. Los llamados de atención se realizarán por escrito, siendo presentados a contrafirma del interlocutor (no penalizan con puntos). Las observaciones serán registradas en la planilla, con la firma del interlocutor, siendo penalizadas con la quita de puntos.

Esta comisión se encargará de registrar y enviarle al jurado el registro con las sanciones que influirán en el puntaje final.